



# Envía Sheinbaum al Senado iniciativa para la regulación energética

GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL

La presidenta Claudia Sheinbaum envió ayer al Senado una iniciativa por la que se expiden ocho nuevas leyes y se reforman tres en materia energética, a fin de reglamentar los cambios constitucionales aprobados en el pasado periodo de sesiones para devolver al Estado la rectoría sobre el petróleo y la electricidad.

La secretaria de Energía, Luz Elena González, presentó el paquete legislativo a los senadores de Morena durante su reunión plenaria y destacó que la intención es robustecer la soberanía del país en la materia.

En tanto, en la exposición de motivos se resalta que el objetivo de la propuesta es revertir los efectos negativos de la enmienda privatizadora de 2013, mediante el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Pemex.

Se garantizan precios justos para la energía, el gas y los combustibles, evitando aumentos desproporcionados. Igualmente, se reincorpora el litio como área estratégica del Estado y se prohíbe la concesión de este recurso a empresas privadas.

También se busca reforzar la soberanía en el sector, impulsar la transición y su eficiencia, promoviendo el desarrollo de energías renovables, electromovilidad y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En las nuevas leyes de las empresas públicas del Estado, CFE y Pemex, se establece una estructura integrada, a fin de que puedan operar de forma eficiente. Para ello, se adelgaza su aparato administrativo, con el propósito de evitar duplicidad de funciones.

En la iniciativa de mil cuartillas

se aclara que las actividades que realizan ambas empresas no serán consideradas monopólicas, toda vez que van a operar en condiciones equitativas dentro del mercado.

Se incluyen asimismo las leyes del sector eléctrico, de hidrocarburos, planeación y transición energética, de biocombustibles, de geotermia y de la Comisión Nacional de Energía.

En esta última, se propone transferir las atribuciones de las desaparecidas Comisión Reguladora de Energía y Comisión Nacional de Hidrocarburos a la Secretaría de Energía.

Además de las ocho legislaciones de nueva creación, la iniciativa presidencial incluye cambios a las leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de Ingresos sobre Hidrocarburos y Orgánica de la Administración Pública Federal.

Durante la segunda sesión plenaria de Morena en el Senado, la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, se refirió a estas leyes secundarias como parte de la agenda que impulsa Claudia Sheinbaum.

Dijo que aunado a este paquete, la mandataria envió ya a la Cámara de Diputados la iniciativa para regular el maíz transgénico y está por remitir al Congreso el proyecto para combatir el delito de extorsión, la ley para la eliminación de trámites burocráticos y la corrupción, y la de simplificación y digitalización.

Adicionalmente, en este periodo de sesiones hará llegar una iniciativa para regular la no reelección y combatir el nepotismo electoral, y otras en materia de competencia económica, telecomunicaciones, transparencia y adquisiciones del sector público, así como una de obras públicas y transporte ferroviario.